Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A.H.

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las quince treinta horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza; el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la asesoría jurídica Abog. María Liz Barrios y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N°09/2012 "Contratación de Servicios de Diseños para campañas publicitarias", ID Nº 234.044

Las firmas que han presentado su oferta son: MIX S.A; COPYPRINTER de Alberto Benítez; NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez; TURU S.R.L; GUARANI DIGITAL de Leslie Torres; KARTEX de José Hasin; GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino y EL TIMON COMUNICACIONES de Ramón Mora Díaz.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudo legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades prevista en la ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.

Se observo un error de tipeo en el acta de apertura de las ofertas de las firmas COPYPRINTER de Alberto Benítez y; TURU S.R.L según se observa en la oferta impresa presentada las mismas son las siguientes: COPYPRINTER de Alberto Benítez (37.950.000) Guaraníes Treinta y siete Millones Novecientos Cincuenta Mil.
TURU S.R.L (45.853.500) Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos.

A efectos de comparación de precios se presenta el cuadro de Ofertas:

"Contratación de Servicios de Diseños para campañas publicitarias"	
Proveedor	OFERTA
MIX S.A	49.800.000
COPYPRINTER	37.950.000
NEMPRE PRODUCCIONES	45.853.500
TURU S.R.L	43.853.500
GUARANI DIGITAL	37.230.000
KARTEX	40.947.000
GRAFICA MATECO	41.000.000
EL TIMON COMUNICACIONES	12.760.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Lic. Mario Martinim
Comerc.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Según El cuadro comparativo de precios la oferta más baja corresponde a la firma EL TIMON COMUNICACIONES de Ramón Mora Díaz por lo que se procede a analizar sus documentaciones respectivas. Se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas son satisfactorias.

Seguidamente se verifico las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, verificándose que no se anexo las muestras solicitadas en el punto 17.2b del Anexo I del llamado y considerando que los documentos mencionados son de carácter formal y no sustancial al momento de la presentación de las ofertas según lo establece el art. 59 del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, procede a solicitar, nota mediante, y se declara un cuarto intermedio siendo las diez y seis horas

En día 26 de julio de 2012, a las 14:00 horas se reanuda el proceso de evaluación con las muestras solicitadas por lo que se procede a verificar concluyendo que las mismas se adecuan a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Recomendación de Adjudicación
La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 232.044 previsto para el Ejercicio Fiscal 2012; sugiere:

1.- Adjudicar a la firma **EL TIMON COMUNICACIONES** de de Ramón Mora Díaz con RUC 3189795-9 bajo el régimen de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de Gs.50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido y por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) IVA incluido; Estableciéndose para el ejercicio fiscal 2012 hasta un monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido y para el ejercicio fiscal 2013 Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido, montos correspondientes a la realización de los servicios descriptos su oferta:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios Totales(IVA incluido si correspondiese)
1	Diseños para Materiales Gráficos	Unidad	Servicio	1	5.775.000
2	Diseños para Materiales Serigráficos	Unidad	Servicio	1	275.000
3	Diseños para Materiales en Cartelería	Unidad	Servicio	1	330.000
4	Diseños para Materiales Fotográficos.	Unidad	Servicio	1	330.000
5	Diseños para Campañas de Promoción	Unidad	Servicio	1	2.200.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Abog. Alberto E. Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Pérez María Martinian
Gerente Administrativo C.A.H. Comunicadora Institucional

6	Diseños para Medios de Prensa Escrita y Digital:	Unidad	Servicio	1	3.850.000
TOTAL OFERTA					**12.760.000**

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo adjudicado y no el máximo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2013 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2013 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir los contratos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las diez y seis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva

Lic. María Martinian
Comunicadora Institucional

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. José R. Santander